

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ECONÓMICO 2012

- *El Paquete Económico aprobado para 2012 está sustentado en expectativas objetivas y responsables, incluyendo un crecimiento de 3.3%, un precio promedio de petróleo de 84.9 dólares por barril para la mezcla mexicana.*
- *Se atienden cuatro objetivos fundamentales: i) acelerar el desarrollo del mercado interno; ii) impulsar la competitividad de nuestra economía; iii) promover el bienestar y las oportunidades de las familias mexicanas, y iv) mantener la estabilidad económica y la responsabilidad fiscal.*
- *El paquete fiscal aprobado por el Congreso de la Unión mantiene un estímulo fiscal al mismo tiempo que preserva la sostenibilidad de las finanzas públicas. Lo anterior a través de un déficit fiscal, sin inversión de Pemex, equivalente a 0.4% del PIB.*
- *Es la tercera ocasión en esta Administración que no se propusieron modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto.*
- *Se aprobaron las propuestas del Ejecutivo con respecto a medidas de simplificación y reducción de carga regulatoria en materia de derechos, así como cambios al esquema de comprobantes fiscales.*
- *Los ingresos totales aprobados para 2012 son mayores en 4.7% a lo aprobado para 2011. Las erogaciones totales aumentan 4.1% real respecto a lo aprobado para 2011, y a su interior el gasto programable sin inversión de Pemex aumenta 6.2% real.*
- *Destacan en el gasto programable los incrementos reales con respecto a lo aprobado para 2011 en las funciones de Desarrollo Social de 6.4%, seguridad pública y nacional de 9.4%, y Ciencia Tecnología e Innovación de 18.6%.*



137/2011

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 16 de noviembre de 2011.

- *La inversión impulsada durante el periodo 2007-2012 será mayor en 47.7% en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2001-2006.*
- *El gasto federalizado alcanzará 1 billón 67.3 mil millones de pesos. A su interior las participaciones serán de 504.9 mil millones de pesos. Sin considerar el pago de tenencia, las participaciones se incrementan 11 mil 865 millones de pesos (2.4% real) respecto a lo aprobado para 2011.*
- *El Presupuesto aprobado para 2012 implica que el Ejecutivo continuará los esfuerzos en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público que ha caracterizado a la presente Administración, permitiendo que en 2012 se logre la meta de ahorro establecida para el periodo 2010-2012 de 40.1 mil millones de pesos.*

El 27 de octubre de 2011 el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (LIF2012), así como modificaciones a la Ley Federal de Derechos y al Código Fiscal de la Federación, entre otras disposiciones. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2011 la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 (PEF2012). En este conjunto de disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2012, destacan los siguientes aspectos:

- Los ajustes realizados durante el proceso parlamentario a los supuestos macroeconómicos para 2012 que subyacen al Paquete Económico fueron los siguientes: el crecimiento económico se redujo de 3.5% a 3.3%; la estimación del tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos se incrementó de 12.2 a 12.8 pesos por dólar el promedio anual, y se revisó al alza la plataforma de producción de crudo de 2,550 a 2,560 miles de barriles diarios.
- Se aprobó un déficit público, sin considerar la inversión de Pemex, equivalente a 0.4 por ciento del PIB, con lo cual se mantiene la tendencia decreciente del déficit que lleva al restablecimiento gradual del equilibrio presupuestario. La inversión de Pemex se mantiene en 2.0 por ciento del PIB.
- En este Paquete no se presentó miscelánea fiscal, situación que ocurre por tercera ocasión en la presente Administración. Esto permite dar certidumbre jurídica a los lineamientos fiscales de nuestro marco tributario.
- El Congreso de la Unión aprobó, con algunos ajustes, las reformas en materia de simplificación de la Ley Federal de Derechos y las modificaciones al Código Fiscal de la Federación propuestas por el Ejecutivo.
- Para 2012 se aprobaron ingresos presupuestarios por 3 billones 310 mil 49 millones de pesos y financiamientos por 396 mil 873 millones de pesos, por lo que los recursos totales del sector público ascienden a 3 billones 706 mil 922 millones de pesos, cifra superior en 147 mil 698 millones de pesos de 2012 con relación a lo aprobado para 2011 (4.1% en términos reales). Respecto a la Iniciativa del Ejecutivo, los recursos totales aprobados son mayores en 59 mil 15 millones de pesos; esta diferencia se compone de 30 mil 942 millones de pesos de mayor déficit, 24 mil 438 millones de pesos de mayores ingresos petroleros y 3 mil 635 millones de pesos de mayores ingresos tributarios no petroleros.
- Con respecto a lo aprobado para 2011, los ingresos se incrementarán en 4.7% real y alcanzarán 21.9% del PIB, nivel superior en 0.3 puntos porcentuales a lo aprobado para 2011. A su interior, destacan los aumentos de 12.7 y 12.0% real en los ingresos petroleros y de organismos y empresas distintos de Pemex, respectivamente. Al excluir la tenencia de la base de comparación, los ingresos tributarios se incrementan 3.8% con respecto a lo estimado para 2011.
- El gasto público devengado aprobado en el PEF2012 es de 3 billones 706 mil 922 millones de pesos, monto superior en 147 mil 698 millones de pesos de 2012 (4.1% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2011. Sin considerar la inversión de Pemex, el gasto público

devengado asciende a 3 billones 405 mil 667 millones de pesos, monto superior en 142 mil 800 millones de pesos (4.4%) a lo aprobado para 2011. Ambos agregados son mayores en 59 mil 15 millones de pesos al Proyecto del Ejecutivo.

- El gasto programable aprobado para 2012 se incrementa en 154 mil 791 millones de pesos de 2012 con respecto a lo aprobado para 2011 (5.7% en términos reales). Sin considerar el gasto de inversión de Pemex, el gasto programable es superior en 149 mil 894 millones de pesos de 2012 (6.2% en términos reales) y es equivalente a 17.0% del PIB en 2012, nivel superior en 0.5 puntos porcentuales a lo aprobado para 2011.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se aprobó una asignación de 1 billón 655 mil 160 millones de pesos para las funciones de desarrollo social, 924 mil 323 millones de pesos para las funciones de desarrollo económico y 193 mil 886 millones de pesos para las funciones de gobierno. Estos niveles son superiores en 6.4, 1.7 y 12.4% en términos reales con respecto a los aprobados para 2011.
- La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pidiregas, se ubicará en 675.1 mil millones de pesos lo cual implica que la inversión impulsada durante el periodo 2007-2012 será mayor en 47.7% en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2001-2006.
- Las participaciones ascienden a 504 mil 868 millones de pesos y, sin considerar la tenencia, se incrementan 2.4% en términos reales con respecto a lo aprobado en 2011.
- El paquete aprobado permitirá mantener un nivel moderado y estable en la proporción de deuda pública a PIB, siendo congruente con los principios para asegurar la sostenibilidad fiscal que marca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Marco Macroeconómico para 2012

En el programa económico aprobado para 2012 se modificó el marco macroeconómico planteado en los Criterios Generales de Política Económica para 2012 (CGPE2012) al incorporar la información adicional observada desde la fecha de la elaboración del proyecto del Ejecutivo. La información más reciente indica un deterioro en el entorno externo junto con una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales debido, principalmente, a los problemas fiscales y financieros observados en varios países industrializados. Esa es la motivación para la modificación de la estimación de crecimiento en México para 2012 de 3.5 a 3.3 por ciento.

Por su parte, la volatilidad observada en los mercados financieros internacionales durante las últimas semanas ha causado un ajuste de la paridad cambiaria, por lo que el H. Congreso de la Unión decidió modificar la estimación del tipo de cambio promedio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de América de 12.2 a 12.8 pesos por dólar. Asimismo, se elevó la estimación de la plataforma de producción de petróleo crudo de 2,550 a 2,560 miles de barriles diarios considerando que el monto revisado es más cercano al promedio observado en el transcurso de 2011.

Finalmente, se revisó al alza el déficit público sin inversión de Pemex en 30 mil 942 millones de pesos, de 0.2 a 0.4% del PIB. El ligero incremento en el déficit se motiva por una expansión en la actividad económica menor a la prevista y como consecuencia de una brecha de producto mayor. De esta forma, el incremento moderado en el déficit concilia dos objetivos: mantener un grado ligeramente mayor de estímulo fiscal, al mismo tiempo que se preserva una trayectoria descendente en el déficit público que permita regresar al equilibrio presupuestario y garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas.

Marco macroeconómico, 2012		
	CGPE	Aprobado
PIB		
Nominal (Mmp)	15,164.9	15,130.1
Variación real %	3.5	3.3
Deflactor	3.5	3.5
Inflación		
Dic./dic. (%)	3.0	3.0
Tipo de cambio promedio		
Pesos por dólar	12.2	12.8
Tasas de Interés promedio		
CETES 28 días (%)	4.6	4.6
Balance público		
Total (%PIB)	-2.2	-2.4
Sin inversión de Pemex	-0.2	-0.4
Petróleo		
Precio promedio (dpb)	84.9	84.9
Exportación de crudo (mbd)	1,167.0	1,177.0
Producción de crudo (mbd)	2,550.0	2,560.0

Ley de Ingresos de la Federación para 2012

Para el ejercicio fiscal de 2012, el Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público —sin considerar recursos provenientes por financiamiento— por 3 billones 310 mil 49 millones de pesos. Los ingresos totales alcanzaron 21.9% del PIB, nivel mayor en 0.3 puntos porcentuales a lo aprobado para 2011, siendo superiores en 28 mil 73 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal y en 4.7% en términos reales a lo aprobado para 2011. Sin embargo, para evaluar con mayor precisión la evolución de los ingresos se debe excluir la tenencia de la base de comparación de 2011, dado que ésta se eliminó para 2012 como estaba previsto. Al realizar dicho ajuste el crecimiento es de 5.2% con respecto a lo aprobado para 2011.

Al incorporar los recursos provenientes de financiamiento, los recursos totales aprobados suman 3 billones 706 mil 922 millones de pesos, monto superior en 59 mil 15 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal y en 4.1% en términos reales a lo aprobado para 2011. Con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo el incremento en los recursos totales para 2012 se explica por lo siguiente:

Ley de Ingresos de la Federación para 2012 (Millones de pesos)	
I. Iniciativa de LIF (Ingresos y recursos por financiamiento)	3,647,907.1
II. Modificaciones (1+2+3+4)	59,015.1
1. Revisión del cierre 2011, mejoras de la administración tributaria y menor actividad económica en 2012 (de 3.5% a 3.3%)	3,635.0
2. Mayor déficit público (de 0.2 a 0.4% del PIB)	30,942.0
3. Mayor tipo de cambio promedio anual (de 12.2 a 12.8 pesos por dólar)	21,024.6
4. Mayor producción de petróleo (de 2,550 a 2,560 mbd)	3,413.5
III. LIF 2012 aprobada (I+II)	3,706,922.2

Se prevé que los ingresos petroleros alcanzarán 1 billón 172 mil 269 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 12.7% respecto a lo aprobado para 2011; la revisión al alza de tipo de cambio y la producción de petróleo implica que estos ingresos sean mayores en 24 mil 438 millones de pesos con relación a la Iniciativa del Ejecutivo para 2012.

Los ingresos no petroleros aprobados son de 2 billones 137 mil 780 millones de pesos, lo cual implica un monto real superior en 0.7% a lo aprobado para 2011 y una revisión al alza de 3 mil 635 millones de pesos con respecto a la Iniciativa. A su interior, los ingresos tributarios muestran una disminución de 2.1% en términos reales respecto a lo aprobado para 2011 y un incremento real de 2.8% respecto al cierre estimado para el año. El crecimiento con respecto al cierre estimado es menor al del PIB debido a la derogación del impuesto a la tenencia. Al ajustar la base de comparación de 2011 excluyendo este impuesto, la reducción respecto a lo aprobado para 2011 es de 1.0% y el aumento respecto a lo estimado es de 3.8%. La reducción que aún se observa con respecto a lo aprobado es resultado principalmente del fuerte incremento en las devoluciones de IVA que se observó en 2011, así como de un menor consumo de tabaco.

Los ingresos no tributarios se reducen 22.2% real respecto al cierre de 2011 debido a menores recursos no recurrentes. Cabe recordar que en la estrategia multianual de finanzas públicas establecida en los CGPE2010 se consideraba una trayectoria decreciente en los recursos no recurrentes durante el periodo 2010-2012.

Ingresos presupuestarios, 2011-2012 (Millones de pesos de 2012)									
	2011		2012		Diferencias			Crecimiento real	
	LIF (1)	Estimado (2)	Iniciativa (3)	Aprobado (4)	2012 vs 2011		2012 (4-3)	real	
					(4-1)	(4-2)		(4/1)	(4/2)
Total	3,162,249.3	3,183,285.7	3,281,976.2	3,310,049.3	147,800.0	126,763.6	28,073.1	4.7	4.0
Total sin tenencia	3,144,465.1	3,167,688.5	3,280,905.9	3,308,979.0	164,513.9	141,290.5	28,073.1	5.2	4.5
Petroleros	1,040,328.3	1,085,213.6	1,147,831.3	1,172,269.4	131,941.1	87,055.8	24,438.1	12.7	8.0
No petroleros	2,121,921.0	2,098,072.1	2,134,144.9	2,137,779.9	15,858.9	39,707.8	3,635.0	0.7	1.9
Tributarios	1,524,012.0	1,451,460.7	1,488,328.7	1,491,963.7	-32,048.3	40,503.0	3,635.0	-2.1	2.8
<i>Tributarios sin tenencia</i>	<i>1,506,227.8</i>	<i>1,435,863.6</i>	<i>1,487,258.4</i>	<i>1,490,893.4</i>	<i>-15,334.4</i>	<i>55,029.8</i>	<i>3,635.0</i>	<i>-1.0</i>	<i>3.8</i>
No tributarios	91,227.9	100,651.8	78,258.4	78,258.4	-12,969.5	-22,393.4	0.0	-14.2	-22.2
Entidades control directo	506,681.1	545,959.6	567,557.8	567,557.8	60,876.7	21,598.2	0.0	12.0	4.0

La LIF2012 autoriza al Gobierno Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 435 mil millones de pesos, cifra superior en 40 mil millones de pesos al solicitado en la Iniciativa debido a la revisión al alza del déficit público así como los cambios en el balance del Gobierno Federal derivado de los ajustes en los ingresos y el gasto. Asimismo, se aprobó la propuesta original de un monto de endeudamiento externo neto de hasta por 7 mil millones de dólares, el cual incluye el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales. Para el Distrito Federal se autorizó un endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos.

De las iniciativas del Ejecutivo Federal, así como de las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión, destacan los siguientes elementos:

- La reforma a la Ley Federal de Derechos da continuidad a la política de simplificación fiscal implementada desde el año pasado, consistente en reducir las cargas tributarias y administrativas asociadas al pago de derechos en beneficio de los contribuyentes y de las propias dependencias de la Administración Pública Federal. Con esta reforma se eliminan 140 cuotas de derechos federales que dejarán de cobrarse a los contribuyentes, las cuales se suman a las 138 cuotas eliminadas desde 2011.
- Se aprobaron las modificaciones al Código Fiscal de la Federación propuestas por el Ejecutivo con cambios menores, con lo cual: se simplifica el esquema de los comprobantes fiscales, al quedar contemplada su regulación en sólo 5 artículos del Código Fiscal de la Federación, reduciendo los requisitos de 158 a 26; se facilita la deducción de gastos al permitir que los estados de cuenta se utilicen como comprobantes fiscales; se prevé el pago de aprovechamientos a través de medios electrónicos; se amplía la vigencia del certificado

de Firma Electrónica Avanzada de 2 a 4 años; y se clarifica el momento en que empieza a correr el plazo para la prescripción de delitos fiscales.

- Se prorrogó el artículo transitorio que mantiene como impuesto federal 100% participable a las entidades federativas las cuotas de IEPS aplicables a la venta final de gasolinas y diesel.
- Se mantiene la provisión que elimina la aplicación del límite máximo de reserva de los fondos de estabilización, con objeto de que, en caso de darse un incremento no anticipado en los ingresos, se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques futuros.

Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012

El gasto público devengado aprobado en el PEF2012 es de 3 billones 706 mil 922 millones de pesos, monto superior en 147 mil 698 millones de pesos (4.1% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2011. Sin considerar la inversión de Pemex, el gasto público devengado asciende a 3 billones 405 mil 667 millones de pesos, monto superior en 142 mil 800 millones de pesos (4.4%) a lo aprobado para 2011. Ambos agregados son mayores en 59 mil 15 millones de pesos al Proyecto del Ejecutivo.

El gasto programable aprobado para 2012 se incrementa 5.7% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2011. Sin considerar el gasto de inversión de Pemex, el gasto programable es equivalente a 17.0% del PIB para 2012, lo que representa 0.5 puntos porcentuales más que lo aprobado para 2011 y un nivel superior en 150 mil 394 millones de pesos de 2012 (6.2% real).

Con respecto al Proyecto del Ejecutivo, el Presupuesto aprobado para 2012 implicó ampliaciones de gasto por 94 mil 704 millones de pesos que se financiarán con los mayores recursos de Ley por 59 mil 15 millones de pesos y reducciones de gasto por 35 mil 694 millones de pesos. De estas reducciones, 11 mil 614 millones de pesos corresponden a gasto no programable y 24 mil 80 millones de pesos a gasto programable.

Dentro de las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados se observa lo siguiente: 25 mil 356 millones de pesos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 17 mil 104 millones de pesos a SCT; 14 mil 203 millones de pesos para SEP, 11 mil 956 millones de pesos para SAGARPA; 9 mil 485 millones para SEMARNAT. De las ampliaciones para el Ramo 23, 7 mil 344 millones de pesos se destinaron a los fondos metropolitanos, 4 mil 500 al fondo regional, 4 mil millones de pesos para la constitución de un bono de potenciación para infraestructura, 2 mil 825 millones de pesos a proyectos de desarrollo regional, 2 mil 980 millones de pesos para un fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales, entre otros. Las participaciones y aportaciones federales ligadas a la recaudación federal participable se incrementan en 1 mil 667 millones de pesos.



137/2011

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 16 de noviembre de 2011.

Para 2012, el gasto aprobado para los Ramos Autónomos se incrementa en 13.1% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2011. Al interior de éstos destaca el aumento en los recursos para el IFE, los cuales son mayores en 37.6% a lo aprobado para 2011 debido al proceso de elecciones federales de 2012.

Con relación al Presupuesto de 2011, el gasto aprobado de los Ramos Administrativos se incrementa 4.7% real. Al interior, destacan los incrementos para las secretarías de Gobernación, PGR, Seguridad Pública y Defensa Nacional, las cuales tendrán crecimientos reales de 39.7, 20.0, 10.3 y 7.4%, respectivamente; así como para el CONACYT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para apoyo a la vivienda; y las secretarías de Economía, SEP y Salud, cuyas asignaciones aumentan 19.9, 14.3, 9.0, 5.4 y 4.1%, en ese orden.

Para los ramos generales el presupuesto autorizado para 2012 muestra un crecimiento real de 6.3% respecto al aprobado para 2011, en tanto que para las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo el incremento es de 7.5%, el cual se asigna, en mayor medida, al pago de pensiones del IMSS y del ISSSTE

Gasto programable, 2011-2012 (Miles de millones de pesos de 2012)								
	2011		2012		Diferencias			
	Proyecto (1)	Aprobado (2)	Proyecto (3)	Aprobado (4)	Absolutas		%	
					(3-1)	(4-2)	(3/1)	(4/2)
Total	2,640.6	2,714.3	2,800.2	2,869.6	159.6	155.3	6.0	5.7
Ramos Autónomos	65.6	61.9	74.1	70.1	8.5	8.1	12.9	13.1
Legislativo	10.6	10.6	11.0	11.0	0.4	0.4	3.7	4.0
Judicial	43.0	39.4	45.8	42.8	2.9	3.5	6.6	8.8
Instituto Federal Electoral	10.9	10.9	16.0	15.0	5.1	4.1	46.8	37.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.1	1.1	1.3	1.3	0.1	0.1	12.3	12.3
INEGI	5.0	4.7	4.9	4.9	-0.1	0.2	-1.3	4.7
TFJFA	1.9	1.9	1.9	1.9	0.0	0.0	0.1	0.1
Ramos administrativos	817.9	890.3	883.4	932.0	65.5	41.7	8.0	4.7
Presidencia de la República	1.9	1.8	2.0	2.0	0.1	0.1	5.7	7.4
Gobernación	16.0	16.9	23.5	23.6	7.6	6.7	47.2	39.7
Relaciones Exteriores	6.1	6.0	6.1	6.1	0.0	0.1	0.0	1.5
Hacienda y Crédito Público	36.5	40.4	44.6	46.1	8.1	5.8	22.1	14.3
Defensa Nacional	51.8	51.8	55.6	55.6	3.8	3.8	7.4	7.4
Sagarpa	61.6	76.4	61.6	71.4	0.0	-5.0	0.0	-6.6
Comunicaciones y Transportes	69.4	89.4	70.4	85.5	1.0	-3.9	1.4	-4.4
Economía	16.5	17.1	18.0	18.6	1.5	1.5	9.0	9.0
Educación Pública	226.5	238.8	243.3	251.8	16.8	13.0	7.4	5.4
Salud	100.2	109.0	109.0	113.5	8.8	4.5	8.8	4.1
Marina	18.9	18.9	19.7	19.7	0.8	0.8	4.1	4.1
Trabajo y Previsión Social	3.9	3.8	4.4	4.4	0.5	0.6	14.0	15.2
Reforma Agraria	5.0	5.8	5.0	5.7	0.0	-0.1	0.0	-1.6
Semarnat	44.2	53.0	45.2	54.7	1.0	1.7	2.3	3.2
PGR	12.5	12.4	15.4	14.9	2.9	2.5	23.2	20.0
Energía	3.1	3.2	3.2	3.2	0.1	0.0	3.3	0.0
Desarrollo Social	82.3	83.1	87.1	84.9	4.8	1.8	5.8	2.1
Turismo	4.3	5.0	5.0	5.0	0.7	0.1	15.7	1.0
Función Pública	1.3	1.4	1.5	1.6	0.1	0.2	10.8	17.0
Tribunales Agrarios	0.9	0.9	0.9	1.1	0.0	0.2	5.4	21.1
Seguridad Pública	37.0	36.8	40.5	40.5	3.6	3.8	9.6	10.3
Consejería Jurídica	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	3.3	3.3
CONACYT	17.9	18.2	21.2	21.9	3.4	3.6	18.7	19.9
Ramos Generales	888.2	900.4	932.4	957.1	44.2	56.7	5.0	6.3
Entidades Control Directo	1,155.5	1,146.4	1,233.7	1,232.3	78.2	85.8	6.8	7.5
Pemex	435.0	433.0	442.5	442.5	7.4	9.5	1.7	2.2
CFE	251.8	246.9	253.8	253.8	2.0	6.9	0.8	2.8
IMSS	350.1	350.1	394.5	394.5	44.4	44.4	12.7	12.7
ISSSTE	118.6	116.5	142.9	141.5	24.3	25.0	20.5	21.4
Aportaciones, subsidios y transferencias	293.5	291.4	330.1	328.7	36.6	37.3	12.5	12.8

Al interior del PEF2012 destacan los incrementos, en términos reales, en el gasto que se ejerza en las siguientes funciones: Ciencia, Tecnología e Innovación 18.6%, Protección Social 15.2%, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 14.8%, Seguridad Nacional 6.0% y Salud 5.7%, todos con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de 2011. En la clasificación económica del gasto destacan los crecimientos reales, con respecto a lo aprobado en el Presupuesto para 2011, de los recursos destinados al pago de pensiones y subsidios corrientes, de 17.3 y 8.8%.

El gasto federalizado aprobado para 2012 es mayor en 20 mil 871 millones de pesos al aprobado para 2011 (2.0%); al excluir el efecto de la derogación del impuesto a la tenencia de vehículos, estos recursos aumentan 38 mil 806 millones de pesos, es decir, un crecimiento de 3.8% en términos reales. Cabe señalar que las participaciones estimadas para 2012, sin considerar la tenencia, aumentan 2.4% real.

Gasto federalizado, 2011-2012 (Millones de pesos de 2012)							
	2011 Aprobado (1)	2012		Diferencias			Crecimiento real (3/1)
		Proyecto (2)	Aprobado (3)	2012 vs 2011		2012 (3-2)	
				(2-1)	(3-1)		
Total	1,046,443.0	1,041,778.1	1,067,314.1	-4,664.9	20,871.1	25,536.0	2.0
<i>Total sin tenencia</i>	<i>1,027,438.0</i>	<i>1,040,707.8</i>	<i>1,066,243.8</i>	<i>13,269.8</i>	<i>38,805.8</i>	<i>25,536.0</i>	<i>3.8</i>
Participaciones	510,937.9	503,606.0	504,867.7	-7,332.0	-6,070.2	1,261.7	-1.2
<i>Participaciones sin tenencia</i>	<i>491,932.9</i>	<i>502,535.7</i>	<i>503,797.4</i>	<i>10,602.7</i>	<i>11,864.5</i>	<i>1,261.7</i>	<i>2.4</i>
Aportaciones	512,943.0	524,049.7	524,904.5	11,106.6	11,961.4	854.8	2.3
Otros conceptos	22,562.1	14,122.5	37,542.0	-8,439.6	14,979.9	23,419.5	66.4

En el Presupuesto para 2012 se aprobó la propuesta del Ejecutivo para continuar los esfuerzos en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público que ha caracterizado a la presente Administración. De conformidad con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público seguirán fomentándose acciones de ahorro y disciplina presupuestaria. Se prevé que en 2012 se logrará la meta de ahorro establecida para el periodo 2010-2012 de 40.1 Mmp.

Conclusiones

El Paquete Económico para 2012 aprobado por el Congreso de la Unión contribuye a generar un ambiente de certidumbre que da soporte a la economía nacional, en contraste con la situación fiscal en diversos países industriales donde la debilidad fiscal ha generado profundos problemas de confianza. Dentro de los elementos a destacar están el que el Paquete Económico se sustenta en proyecciones económicas objetivas y razonables, se preserva la responsabilidad fiscal y se mantuvo el marco tributario actual dando certidumbre a los contribuyentes. Al mismo tiempo, en la línea propuesta por el Ejecutivo, se mantiene un impulso fiscal a través de un déficit moderado e incluye incrementos significativos en los recursos asignados a los diferentes programas prioritarios, destacando los aumentos en los recursos destinados al desarrollo social y a la seguridad.

Con las medidas aprobadas, se continúa decididamente con las acciones para mantener la estabilidad económica, al mismo tiempo que se acelera el desarrollo del mercado interno, se impulsa la competitividad de nuestra economía y se promueve el bienestar y las oportunidades de las familias mexicanas.